

C. 21448-175
Perito propietario para repartimien-
to territorial. 9

Alcaldía Constitucional

-de-

FUENTE OVEJUNA

Negociado Contribuciones

Núm.

Por la Corporación
que tengo la honra de pre-
sidir, y en uso de las fa-
cultades que le confiere
el Reglamento de 30 de
Septiembre de 1885, ha
sido N. nombrado perito
propietario, para formar
parte en el cuatrienio
de 1894 a 1901 de la Jun-
ta repartidora de Con-
tribución Territorial
correspondiente a este



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

terminio municipal.

Lo que participo a
V. para su conocimiento
y efectos convenientes.

Dios que a V. m. a.
Fuente Obispa 20 de
Febrero de 1897.

Jose Enrique Cortes
y Velarde

Don D. Cipriano Neutero de Espinosa.

Almendrales

